

ACTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN Y CONTROL DE CUENTAS

FECHA: 24 de junio de 2025.

HORA:9,00 horas

Presidenta:

D^a. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)

Diputados asistentes

D. Iván Andrés Aparicio (P.P.)

D^a Laura Prieto Arribas (P.P.)

D. Daniel García Martínez (P.P.)

D. Juan R. Soria Marina, en sustitución de D^a Elia Jiménez Hernández (P.P.)

D. Sergio Frías Pérez (P.P.)

D. Jesús A. Peregrina Molina (P.P.)

D. Carlos Martínez Mínguez (P.S.O.E.)

D^a Luisa Belén Antón Antón (P.S.O.E.)

D. Jesús Manuel Alonso Jiménez (P.S.O.E.)

D. Eduardo Álvarez García (VOX)

Diputados ausentes:

Ninguno

Secretario:

D. Mariano A. Aranda Gracia

El día 24 de junio de dos mil veinticinco, a las nueve horas, previa convocatoria al efecto se reunió, en el Salón de Comisiones del Palacio de la Diputación Provincial de Soria, la Comisión de Vigilancia de la Contratación, con la asistencia de los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia de D^a Esther Pérez Pérez.



Asistió, como secretario y para dar fe del acto, D. Mariano A. Aranda Gracia.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2025.

El acta es aprobada por unanimidad.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON-08372/24, SUMINISTROS 2024/34: SUMINISTRO MEDIANTE RENTING (CON MANTENIMIENTO) DE IMPRESORAS PARA DEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-08372/24, SUMINISTROS 2024/34
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Suministro mediante renting (con mantenimiento) de impresoras para dependencias de la Diputación provincial de Soria
Financiado por el PRTR	No
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	48 meses. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	330.000 €
Presupuesto base de licitación	399.300 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto
Armonizado (SARA)	Sí (VEC>221.000 €, art. 21.1.b de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	Sí (art. 44.1.a LCSP, VEC > 100.000 €)
Criterios de adjudicación	Precios unitarios del arrendamiento mensual (55%) y del mantenimiento, en función del precio de cada copia o impresión (45%), a la baja



Licitadores	• ALPA COPIADORAS • COMERCIAL CUATRO SL • CÍA. REPROGRAFÍA E INFORMÁTICA DE VALLADOLID S.L. • ITS DUERO SL • KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS S.A. • SEIDOR TECH, S.A. KYOCERA, propuesta como adjudicataria, fue excluida por no acreditar el esquema nacional de seguridad grado medio en la empresa que iba a llevar el mantenimiento. Interpuesto recurso especial, que fue desestimado por resolución 71/2025, de 8 de mayo, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, por lo que se adjudica el contrato al siguiente licitador. ITS DUERO.
Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local de 19/05/2025: ITS DUERO S.L., varios precios unitarios
Formalización del contrato	10/06/2025

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

A continuación, requiere del secretario que explique un poco el desarrollo del expediente y del recurso.

Se explica por Vicesecretaría el expediente, la cuestión del ENS de grado medio tanto en la empresa suministradora como en la mantenedora, la exclusión de KYOCERA por no acreditar esto último, y la resolución del TARCYL desestimando el recurso de KYOCERA.

D^a L. Belén Antón indica que en el informe jurídico del Jefe de Sección de Contratación, que se elevó al TARCYL, hay errores de fechas, y se reconoce que la cuestión no era clara. Lo mismo se dice en la resolución del TARCYL.

Se contesta por Vicesecretaría que, en efecto, es un tema complejo y discutible, pero en definitiva el TARCYL ha dado la razón a la Diputación en cuanto a la exclusión, como proponía el informe, y no se ha presentado ningún recurso.

D^a Esther Pérez considera que la mujer del César no sólo ha de ser honrada, sino parecerla, y hay cuestiones llamativas en este expediente, como que se haya exigido un ENS de grado medio porque lo pide ITS, y que después se incluya esa exigencia en el siguiente expediente porque lo deciden los dos nuevos jefes de informática, uno de los cuales es hermano del director de ITS, que al final



resulta ser la adjudicataria.

D. Carlos Martínez no ve claro por qué se exige que haya un servicio de asistencia que tenga que estar a un máximo de 2 horas de Soria.

Se contesta por Vicesecretaría que la decisión de exigir el ENS de grado medio se tomó no por los actuales jefes de informática, sino al anular el expediente anterior, cuando el jefe de informática era otro: hay un informe jurídico que consideraba que debía ser así, y un informe del que entonces era el Jefe del departamento de Informática favorable a introducir esa exigencia. Podía no ser absolutamente seguro que se tuviera que exigir, pero se consideró que jurídicamente era lo más seguro para la Diputación, y como además daba mayores garantías para el servicio, por eso se decidió así. Fue una decisión tomada entre el anterior jefe de informática y este Vicesecretario. En cuanto a la participación en la preparación del hermano del director de ITS, se le indicó desde Vicesecretaría que en este, como en cualquier expediente de contratación al que pudiese optar ITS, debía abstenerse no ya de firmar, sino de intervenir. Por lo que respecta a la distancia máxima del servicio de mantenimiento, es razonable, y está en otros Pliegos, como los de mantenimiento de vehículos. Si está justificado, como es el caso, se ajusta a la Ley.

D^a Esther Pérez sigue entendiendo que parece un Pliego diseñado para favorecer a un licitador.

D^a Laura Prieto contesta que no es así, que le acaban de explicar que la decisión de introducir ese requisito se tomó cuando el jefe de informática era otro, y que en ella no intervinieron los que después fueron habilitados como jefes de informática.

Se añade por Vicesecretaría que afirmar que un Pliego se ha hecho para favorecer a un licitador es grave, y que no fue así.

D^a Esther Pérez pregunta qué es exactamente lo del Esquema Nacional de Seguridad.

Se contesta por Vicesecretaría que, si bien no es experto, por lo que sabe se trata de garantizar la seguridad de los datos de la Diputación, que también se ven afectados por este servicio, aunque se trate de impresoras.

D^a Esther Pérez considera que, ya que no se sabe bien qué es, será mejor que en la próxima Comisión comparezca José Luis Ortega, co-director de Informática, y lo explique.

Se indica por Vicesecretaría que está en su despacho, se le puede llamar ahora.

D^a Esther Pérez contesta que a la siguiente Comisión.

D. Daniel García indica qué significa el ENS y para qué sirve. D^a Esther Pérez le contesta que, con todos los respetos a sus conocimientos, él está allí como diputado, no como técnico.



Llamarán al técnico.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON-02241/2025, SERVICIOS 2025/9: SERVICIO DE LIMPIEZA DE CRISTALES DE LA RESIDENCIA SAN JOSÉ

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-02241/2025, SERVICIOS 2025/9
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Limpieza de cristales de la Residencia San José
Financiado por el PRTR	No
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	2 años, con 2 limpiezas cada año natural. Sí, dos prórrogas, de un año cada una
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	26.446,28 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	16.000 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado abreviado, art. 159.6 LCSP (VEC< 60.000 €)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 22 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	No (art. 44.1.a) LCSP, VEC < 100.000 €)
Criterios de adjudicación:	Único: precio, a la baja (precios unitarios, escenario 1)
Licitadores	3: • LUIS SOTO HERRERO • LIMPIEZAS URBION SL • LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO JASPE, S. L
Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local 16/06/2025: LUIS SOTO HERRERO, 14.516,37 €, IVA incluido.
Aceptación	Pendiente

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.



4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PAT-3679/2025, PATRIMONIAL-1: ENAJENACIÓN DE 2 VEHÍCULOS DECLARADOS NO UTILIZABLES.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	PAT-3679/2025, PATRIMONIAL-1
Tipo de contrato	Patrimonial
Objeto	Enajenación de 2 vehículos declarados no utilizables, procedentes del servicio de Vías y Obras: - 1 Land Rover Defender 2.5TD, matrícula SO-9364- E. - 1 Nissan Terrano II, matrícula O-5271-F
Financiado por el PRTR	No
Lotes	Sí, 2, uno por cada vehículo
Plazo de ejecución. Prórrogas	-
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	- Land Rover Defender: 3.000 € - Nissan Terrano: 1.000 €
Procedimiento de adjudicación	Subasta (es aplicable el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, no la LCSP)
Armonizado (SARA)	No (no es de aplicación la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	No (no es de aplicación la LCSP)
Criterios de adjudicación:	Único: precio, al alza
Licitadores	Land Rover Defender, 8: • Javier Yagüe Revilla • ESTRUCTURAS Y RECICLADOS ZAMORA, S.L



	• METALES ESPECIALES DEL NOROESTE SL • Alfredo Las Heras Ligos • Jesús Lugones Martin • MOVILIDAD VIAL SLU • José Gómez Ayllón • LUIS SÁNCHEZ RIPIO Nissan Terrano, 6: • Javier Yagüe Revilla • METALES ESPECIALES DEL NOROESTE SL • ESTRUCTURAS Y RECICLADOS ZAMORA, S.L. • Antonio Aparicio Martínez de Quel Soria • LUIS SÁNCHEZ RIPIO • MOVILIDAD VIAL SLU
Adjudicación	Resolución Presidencia 28/05/2025: • Land Rover Defender: Javier Yagüe Revilla, 8.585 €. • Nissan Terrano, Javier Yagüe Revilla, 3.535,00 €.
Formalización	30/05/2025

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON-03346/2025, SUMINISTROS 2025/14: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DEFENSA METÁLICA EN CARRETERA PROVINCIAL.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	CON-03346/2025, SUMINISTROS 2025/14
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Suministro y colocación de defensa metálica galvanizada doble onda en tramos de la C.P. SO-P-4132, entre pp.kk. 2+590 y 11+598
Financiado por el PRTR	No



Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	1 mes. No
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	53.388,00 €
Presupuesto base de licitación	64.599,48 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado abreviado, art. 159.6 LCSP (VEC< 60.000 €)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 21 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	No (art. 44.1.a) LCSP, VEC< 100.000 €)
Criterios de adjudicación:	Único: menor precio (precios unitarios, escenario 2 del PCAP, cláusula 4.2.2)
Licitadores	7: • API MOVILIDAD S.A • COIVSA (CONSERVACION INTEGRAL VIARIA, S.A.) • REYNOBER, S.A. • SEDINFRA, S.A • SEGUSENYAL, SL • SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. • TEVASEÑAL, S.A.
Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local de 02/06/2025, SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., 55.658,76 €, IVA incluido
Formalización del contrato/Aceptación	Formalización no necesaria. Aceptación, 03/06/2025

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON-03855/2025, SERVICIOS 2025/14: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:



Expediente	CON-03855/2025, SERVICIOS 2025/14
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en los centros de la Diputación Provincial de Soria
Financiado por el PRTR	No
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	2 años. Sí, 2 de 1 año cada una, para un total de 4 años
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	18,580.00 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	11.240,90 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado abreviado, art. 159.6 LCSP (VEC< 60.000 €)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 22 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	No (art. 44.1.a) LCSP, VEC < 100.000 €)
Criterios de adjudicación:	Único: precio, a la baja, por precios unitarios (escenario 2).
Licitadores	1: SORIA EXTINTORES DEL CASTILLO S.L. Excluido por no estar inscrito en el ROLECE
Declaración de desierto	Acuerdo Junta de Gobierno Local de 02/06/2025. Nuevo expediente, SERVICIOS 2025/21.

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-5383/2025, 1721SERV003: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN Y DEL INFORME TÉCNICO “EX-POST” DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN PR-D-5000-2021-001721.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:



Expediente	COO-5383/2025, 1721SERV003
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Asistencia técnica para la realización de las memorias técnicas de modificación de resolución y del informe técnico “ex- post” de las actuaciones contenidas en la resolución PR-D-5000-2021-001721
Financiado por el PRTR	Sí
Lotes	No
Plazo de ejecución	• Para la redacción de las MEMORIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN: plazo máximo de entrega, 28 de julio de 2025. Sin prórroga. • Para la redacción del INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN: plazo máximo de entrega, 10 de noviembre de 2025. Sin prórroga.
Valor estimado (sin IVA)	7.350 €
Presupuesto base de licitación (con IVA)	8.893,50 €
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor (VEC< 15.000 €, art. 118 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 22 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	No (art. 44.1.a) LCSP, VEC< 100.000 €)
Criterios de adjudicación	• Menor precio, 48 puntos. • Adscripción de medios de movilidad sostenible, 20 puntos. • Reducción de plazo de entrega de informes, 32 puntos.
Invitaciones	3: • Luis Miguel Navarro Zapatero • Miguel de las Heras Carretero, • Eficen Research, S.L.
Licitadores	1: • Eficen Research, S.L.



Adjudicación y precio (IVA incluido)	Decreto Vicepresidencia 1ª, 13/06/2025, Eficen Research, S.L. 8.772,50 €, IVA incluido
Formalización. Aceptación	No necesaria. 13/06/2025

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-5398/2025, 3570SERV004: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN Y DEL INFORME TÉCNICO “EX-POST” DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN PR-D-5000-2022-003570.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-5398/2025, 3570SERV004
Tipo de contrato	Servicios
Objeto	Asistencia técnica para la realización de las memorias técnicas de modificación de resolución y del informe técnico “ex-post” de las actuaciones contenidas en la resolución PR-D-5000-2022-003570
Financiado por el PRTR	Sí
Lotes	No
Plazo de ejecución	• Para la redacción de las MEMORIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN: plazo máximo de entrega, 28 de julio de 2025. Sin prórroga. • Para la redacción del INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN: plazo máximo de entrega, 10 de noviembre de 2025. Sin prórroga.



Valor estimado (sin IVA)	8.925,00 €
Presupuesto base de licitación (con IVA)	10.799,25 €
Procedimiento de adjudicación	Contrato menor (VEC< 15.000 €, art. 118 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 22 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	No (art. 44.1.a) LCSP, VEC< 100.000 €)
Criterios de adjudicación	• Menor precio, 48 puntos. • Adscripción de medios de movilidad sostenible, 20 puntos. • Reducción de plazo de entrega de informes, 32 puntos.
Invitaciones	3: • Luis Miguel Navarro Zapatero • Miguel de las Heras Carretero, • Eficen Research, S.L.
Licitadores	1: • Eficen Research, S.L.
Adjudicación y precio (IVA incluido)	Decreto Vicepresidencia 1ª, 13/06/2025, Eficen Research, S.L. 10.678,25 €, IVA incluido
Formalización. Aceptación	No necesaria. 13/06/2025

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-00416/2025, 3854SUM002: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CAMIÓN VOLQUETE ELÉCTRICO DE MÁS DE 7 TN., A FIN DE EJECUTAR LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL EXPTE. PR-D5000-2022-003854.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-00416/2025, 3854SUM002
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Adquisición de un vehículo Camión volquete eléctrico de más de 7 Tn., a fin de ejecutar las actuaciones contenidas en la resolución del expte. PR-D5000-2022-003854



Financiado por el PRTR	Sí
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Hasta el 31 de agosto de 2025. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	177.685,95 €
Presupuesto base de licitación	215.000 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado, art. 159.1 LCSP (VEC<221.000 €, ART. 52 R.D. Ley 36/2020, no 143.000 del 159.1 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 21 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	Sí (art. 44.1.a) LCSP, VEC > 100.000 €)
Criterios de adjudicación:	• Menor precio, hasta 48 puntos. • Movilidad sostenible: uso de vehículos “Cero emisiones” DGT, hasta 5 puntos • Reducción del plazo de entrega del bien a suministrar, hasta 35 puntos • Servicios de Asistencia en Carretera mínimo de 2 años, hasta 12 puntos
Licitadores	3: • ECOTRUCK RENT, S.L., 144.111,00 € • MOTORTRANS, S.A., 182.710,00 € • BAYSAN QUALITY PRO, S.L. 214.168,79 € ECOTRUCK RENT, S.L. y BAYSAN QUALITY PRO, S.L. son excluidas porque los vehículos ofertados no cumplen el PPT
Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local de 28/04/2025: MOTORTRANS, S.A., 182.710,00€
Formalización del contrato	30/05/2025

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.



10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-00419/2025, 3854SUM004: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BARREDORA VIAL CERO EMISIONES, A FIN DE EJECUTAR LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL EXPTE. PR-D5000-2022-003854.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-00419/2025, 3854SUM004
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Adquisición de un vehículo barredora vial cero emisiones, a fin de ejecutar las actuaciones contenidas en la resolución del expte. PR-D5000-2022-003854
Financiado por el PRTR	Sí
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Hasta el 31 de agosto de 2025. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	173.553,72 euros
Presupuesto base de licitación	210.000 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado, art. 159.1 LCSP (VEC<221.000 €, ART. 52 R.D. Ley 36/2020, no 143.000 del 159.1 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 21 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	Sí (art. 44.1.a) LCSP, VEC > 100.000 €)
Criterios de adjudicación:	• Menor precio, hasta 48 puntos. • Movilidad sostenible: uso de vehículos “Cero emisiones” DGT, hasta 5 puntos • Reducción del plazo de entrega del bien a suministrar, hasta 35 puntos • Servicios de Asistencia en Carretera mínimo de 2 años, hasta 12 puntos
Licitadores	1: • DRAGO INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.
Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local de 28/04/2025: DRAGO INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L., 198.440,00 €



Formalización del contrato	23/05/2025
----------------------------	------------

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

D. Eduardo Álvarez pregunta por qué se adjudica un contrato de suministro de vehículo a una empresa que se dedica a la consultoría.

Se contesta por Vicesecretaría que en este contrato, como en otros, se exige solvencia técnica, es decir, que la empresa acredite que puede prestar el contrato, y uno de los medios que suele exigirse es la experiencia en contratos similares. Esto es comprobado por el técnico del departamento proponente, que lo plasma en un informe. Si el informe dice que no tiene solvencia, se le excluye.

D. Daniel García añade que, si se consulta la página web de la empresa, se ve que no solamente realiza consultorías, también suministros de este tipo de vehículos.

D. Eduardo Álvarez contesta que su duda ha quedado resuelta. No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.

11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN COO-00420/2025, 3854SUM005: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO FURGÓN ELÉCTRICO CARROZADO CON VOLQUETE DE 4 A 6 TN., A FIN DE EJECUTAR LAS ACTUACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL EXPTE. PR-D5000- 2022-003854.

Se da cuenta por la Presidencia de los aspectos principales del citado expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión desde la convocatoria:

Expediente	COO-00420/2025, 3854SUM005
Tipo de contrato	Suministros
Objeto	Adquisición de un vehículo furgón eléctrico carrozado con volquete de 4 a 6 Tn., a fin de ejecutar las actuaciones contenidas en la resolución del expte. PR-D5000-2022-003854
Financiado por el PRTR	Sí
Lotes	No
Plazo de ejecución. Prórrogas	Hasta el 31 de agosto de 2025. No.
Valor estimado (sin IVA, incluyendo posibles prórrogas)	123.966,94 euros
Presupuesto base de licitación	150.000 €



Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado, art. 159.1 LCSP (VEC<221.000 €, ART. 52 R.D. Ley 36/2020, no 143.000 del 159.1 LCSP)
Armonizado (SARA)	No (VEC<221.000 €, art. 21 de la LCSP)
Sujeto a recurso especial en materia de contratación	Sí (art. 44.1.a) LCSP, VEC > 100.000 €)
Criterios de adjudicación:	• Menor precio, hasta 48 puntos. • Movilidad sostenible: uso de vehículos “Cero emisiones” DGT, hasta 5 puntos • Reducción del plazo de entrega del bien a suministrar, hasta 35 puntos • Servicios de Asistencia en Carretera mínimo de 2 años, hasta 12 puntos
Licitadores	2: • ECOTRUCK RENT, S.L. 101.882,00 euros • MOTORTRANS, S.A. 140.360,00 euros. ECOTRUCK RENT, S.L. es excluida porque el vehículo ofertado no cumple el PPT
Adjudicación	Acuerdo Junta de Gobierno Local de 28/04/2025: MOTORTRANS, S.A., 140.360,00€
Formalización del contrato	30/05/2025

La Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que realizar.

No existiendo intervenciones, la Comisión queda enterada.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 9 horas y cuarenta minutos, levantándose de la misma la presente Acta. Doy fe.